Notas a los Estados Financieros

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES ALEXCINTH S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre del 2017 Expresadas en Dólares de E.U.A.

1.- Operaciones

La Compañía fue constituida el 20 de marzo del 2013, y su actividad principal SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en la Pascuales Coop. Vilcabamba Mz. 160 Solar 11 y teléfono 042987408.

Expediente: 168043

2.- Resumen de principales políticas de contabilidad bajo NIIF PYMES

Bases para la Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros presentados por Jorge Lema Pilco – Gerente General de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES ALEXCINTH S.A., corresponden a la información contable, la misma de manera razonable.

Toda la información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en USD (Dólares Estadounidenses).

Los estados financieros consolidados fueron preparados desde el 2012 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. Esto en razón de que la compañía fue constituida en este mismo año.

3.- Notas a los estados financieros

La superintendencia de compañías mediante resolución N0 06Q.ICI.004 del 21 de agosto del año 2006 publicada en el Registro Oficial N0. 348 del 4 de septiembre del mismo año, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009.

En atención a esto el 20 de noviembre del 2008 se emite la Resolución NO 08G.DSC.010 en donde se resuelve establecer el Cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En el año 2009 fueron emitidas a nivel Internacional La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en Londres, por tal motivo la Superintendencia de Compañías del Ecuador emite la Resolución NO SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 en donde resuelve clasificar las empresas que aplicaran las NIIF PYMES según las siguientes características cuantitativas en su artículo primero :

- a) Activos Totales inferiores a Cuatro Millones de Dólares
- b) Registren un valor Bruto de ventas inferior a Cinco Millones de Dólares: y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Se considerara como base los Estados Financieros del Ejercicio Económico Anteriormente al periodo de Transición.

Mediante Resolución NO SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares: y
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Que se considera el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo décimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo pymes deberán preparar remitir a la superintendencia de compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de transición hasta el 30 de Noviembre del mismo año.

4.-Notas a los estados financieros

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

1. Clientes

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo corresponde a las cuentas pendientes de cobro a nuestros clientes por \$ 5.550,34

2. Anticipos a Proveedores de Servicios

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de Anticipos a Proveedores de Servicios se forma por los valores entregados por anticipado a nuestros proveedores por \$ 5.274,52

3. Crédito por Retenciones en la Fuente

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de Crédito por Retenciones en la Fuente se forma por las retenciones realizadas por nuestros clientes de \$ 1.272,06

4. Proveedores

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de Proveedores por Pagar se forma de la siguiente manera: Proveedores de Servicios por Pagar Locales por \$ 48.971,13

5. Empleados

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de Empleados por \$ 3,384.43 se forma de la siguiente manera:

Décimo Tercer Sueldo	211,53
Décimo Cuarto Sueldo	1.483,33
Participación de Trabajadores	1.689,57

6. Instituciones Locales

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de Instituciones Locales se forma de la siguiente manera:

Aportes IESS por \$ 629,30 Préstamos Quirografarios por \$ 136,63

7. Instituciones Fiscales

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de Instituciones Fiscales se forma de la siguiente manera:

Servicio de Rentas Internas por \$ 2.407,59

8. Capital social

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social de la compañía está constituido en 800 acciones ordinarias con un valor de US \$ 1.00 cada una y totalmente pagadas.

9. Pago del impuesto a la renta y su anticipo

Al 31 de diciembre del 2017, después de presentado los Estados Financieros al SRI se puede apreciar que se genera Impuesto a la Renta Causado por \$ 2.336,44 menos las retenciones del ejercicio fiscal corriente de \$ 1.773,76 menos Crédito Tributario de Años Anteriores \$ 1.834,74 quedando un Saldo a Favor de la Compañía de \$ 1.272,06.

Atentamente,

Jorge Lema Pilco Gerente General

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIALES ALEXCINTH S.A.